

Universidad Nacional de Rto Cuarto Facultad de Cs. Exactas. Físico-Químicas y Naturales

VISTO la solicitud presentada por la Dirección del Departamento de Matemática de incorporar para la Licenciatura en Matemática las asignaturas optativas "INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE APROXIMACIÓN" y "VARIEDADES DIFERENCIABLES Y RIEMANNIANAS"; y

CONSIDERANDO:

Que las asignaturas propuestas han sido analizadas por la Comisión Curricular Permanente correspondiente, la que estima apropiada la incorporación de las mismas como asignaturas optativas.

Que se cuenta con el Programa de las asignaturas y la propuesta de correlativas.

Que en la presentación de las propuestas se sugiere que las asignaturas sean de régimen cuatrimestral y se dicten en el Segundo Cuatrimestre, con una carga horaria de 154 hs. para "INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE APROXIMACIÓN" y de 144 hs para "VARIEDADES DIFERENCIABLES Y RIEMANNIANAS".

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar como optativas las asignaturas "INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE APROXIMACIÓN" y "VARIEDADES DIFERENCIABLES Y RIEMANNIANAS", para la carrera de Licenciatura en Matemática (Plan de estudios año 2008, versión 1, aprobado por Resolución del Consejo Directivo Nº 156/08, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nº 212/08).

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que las asignaturas serán de Régimen cuatrimestral (2do.cuatrimestre), con una duración de total de 154 horas para "INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE APROXIMACIÓN" y de 144 horas para "VARIEDADES DIFERENCIABLES Y RIEMANNIANAS".



Universidad Nacional de Río Cuarto Facultad de Cs. Exactas. Físico-Químicas y Naturales

ARTICULO 3ro.- Establecer las asignaturas correlativas para cursar y rendir las mencionadas asignaturas optativas propuestas tal como figura en el ANEXO de la presente.

ARTICULO 4to.- Registrese, comuniquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nro.:

281

Dra. College rene CATTANA Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



Universidad Nacional de Rto Cuarto Facultad de Cs. Exactas. Físico-Químicas y Naturales 281 1

ANEXO

CUADRO DE CORRELATIVIDADES ASIGNATURAS OPTATIVAS

Cuat.	Asignatura	código	Carga Horaria	Para Cursar		Para rendir
				Regular	Aprobada	Aprobada
2°	Introducción a la Teoría de Aproxima- ción	2278	154 hs	Topología (1917) Medida e Integración (2263)		Topología (1917) Medida e Integración (2263)
2°	Variedades Diferencia- bles y Riemannia- nas	2277	144 hs	Ecuacio- nes Diferencia- les (1913)	Geom- tría Diferen- cial (1915)	Ecuaciones Diferencia- les (1913) Geometría Diferencial (1915)

Mgr. Marofia Electro Antièle Sec Técnica Fac. Cs Exactas Foo-Qcas. y Mar

Dra Pole irene CATTANA Decaria rac. Cs. Exectas Pco-Qcas. y Nat.